

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5.—Vivienda unifamiliar tipo C-b5 situada en la planta baja del edificio de la calle Tirant lo Blanc, números 11-13. Tiene una superficie construida de 108,62 metros cuadrados y útil de 82,91 metros cuadrados que se distribuyen en vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, pasaje y un distribuidor y galería. Linda: Por su frente, con pasillo común por el que se accede a la vivienda; derecha, entrando, con patio y la vivienda D-b4; izquierda, con la vivienda D-b6, y fondo, con la calle Doctor Brotons Poveda.

Esta vivienda tiene vinculado como anejo inseparable la plaza de garaje y trastero señalados con el número 3. El garaje tiene una superficie útil de 21,54 metros cuadrados y el trastero de 2,44 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes y cargas de 4,32 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al tomo 1.692, libro 471 de Campello, folio 10, finca registral número 29.005. Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 8 de noviembre de 1999.—La Juez, María Luisa Carrascosa Medina.—4.888.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 799/1982 A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Praga de Hipotecas y Créditos EFC, Sociedad Anónima», contra «R. A. 24, Sociedad Anónima», y «Hato Verde Golf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018079998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda, tipo C, situada en planta baja, en la ciudad de Sevilla, calle Conde de Ybarra, número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 1.151, sección primera, tomo 2.861, libro 144, finca 6.360, inscripción segunda.

Valorada en 11.056.650 pesetas.

Oficina dúplex, letra A, situada en planta baja y entreplanta de la casa en Sevilla, calle Conde de Ybarra, número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 109, tomo 2.861, libro 144, finca 6.356, inscripción segunda, sección primera.

Valorada en 5.824.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—5.047.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 492/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez del Río y doña Aurora de Porres Solís, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa-habitación, con jardín, en la avenida de la Palmera, número 57, en la acera izquierda denominada «Nuestra Señora de las Angustias», término de Sevilla.

Tiene la forma de un cuadrilátero regular, midiendo de longitud sus líneas de fachada y fondo, o sea, las de oeste y este, 20 metros, y las de derecha e izquierda, 50 metros 73 decímetros, comprendiendo por tanto una superficie de 1.014 metros 60 decímetros cuadrados. Dentro de esta superficie existe la casa, que mide 243 metros 60 decímetros cuadrados, siendo jardín que rodea a la casa por tres de sus lados, la diferencia entre esa superficie y la total cabida expresada. Se compone la casa de planta baja, de honor principal y servicios. La planta baja, que en parte es semisótano, está ocupada por el garaje, con cuatro habitaciones, un cuarto de aseo, despensa, cocina, local de calefacción y pasillos de distribución. La planta de honor consta de vestíbulo, «hall», salón, sala, comedor, despacho, aseo, office y escalera. La planta principal se compone de «hall», una sala, tres dormitorios, tres cuartos de baño, un office y escalera; y la planta de servicio tiene actualmente cuatro habitaciones, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, lavadero y azotea. La construcción es de fábrica de ladrillos, los entramados de viguetas de hierro, las cubiertas exteriores de tejados y la central de azotea, los solados de mármol, parquet, losetas de cemento y ladrillos, las fachadas son a base de ladrillos finos trenzados en los fondos y elementos de piedra en pilastras, jambas y cornisas, siendo el portaje y herraje de construcción esmerada.

Tiene el todo de la finca su frente y entrada en la indicada avenida de la Victoria, hoy de la Palmera, con la que linda: Por el oeste, lindando por la derecha de su entrada, o sur, con chalé propiedad de don Miguel Maestre y Lasso de la Vega; por su fondo o levante, con la casa de don Enrique y doña María Josefa Castañeda Barca, y por la izquierda o norte, con casa de don Juan de Porres y Osborne, formando la casa del inmueble que se describe una sola edificación con la indicada casa del lindero de izquierda, de don Juan de Porres y Osborne.

Inscripción: Al folio 223 del tomo 1.352, libro 830 del Ayuntamiento de Sevilla, aparece la inscripción sexta de la finca registral número 4.481, que es la última de dominio practicada respecto de una octava parte indivisa de tal finca perteneciente a doña Aurora de Porres y Solís con carácter privativo.

Segundo: Que al folio 224 vuelto del tomo 1.352, libro 830 del Ayuntamiento de Sevilla, aparece la inscripción séptima de la misma finca registral número 4.481, que es la última de dominio practicada respecto de las restantes siete octavas partes indivisas de dicha finca perteneciente a la misma doña Aurora de Porres y Solís y a su esposo don

Manuel Domínguez del Río, cada uno con carácter privativo y en la proporción de 11,1086 por 100 la primera, y 88,8914 por 100 el segundo. Registro de la Propiedad número 8.

Tipo de subasta: 84.750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—5.044.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 263/98 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Pilar Vila Cañas, contra don Manuel Carmona Espinosa y doña Reyes Luque Bernal, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 61. Vivienda tipo C, en planta tercera del bloque número 2, del edificio sito en Sevilla, carretera de Carmona, Huerta de San Matias, sobre parcela número 5, también conocida por parcela 1-A-A. Tiene una superficie útil de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 798, libro 797, folio 85, finca 57.168.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de febrero, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 17 de marzo, a las mismas hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.170.125 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053180263/98, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en las subastas y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente.

Dado en Sevilla a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.981.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 516/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima» (FINANCA), representada por el Procurador don José María Carrión Ortiz de Lanzagorta, contra doña María Dolores López Gago, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana 20. Piso A de la planta 5.ª del edificio A-Tres, situado en calle Eva Cervantes, número 19, 5.º A, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 77 metros 99 decímetros cuadrados, y construida con inclusión de elementos comunes de 102 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza lavadero, pasillo y terraza principal. Linda, mirando a la finca desde la calle: Por la derecha, con piso D de las mismas planta y casa y elementos comunes; por la izquierda, con el piso A-Dos y hueco de patio, y por el fondo, con elementos comunes y hueco de patio.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 1.390, libro 126, folio 233, finca número 8.834, inscripciones tercera y cuarta, causando la hipoteca la inscripción quinta de dicha finca, al folio 169, tomo 2.920, libro 610 de la sección cuarta. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 4.ª de esta capital, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de febrero de 2000, a los mismos hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 13 de marzo de 2000, a los mismos hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causas de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y en la segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.842.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 754/1997-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra doña Camen Morilla Amores y don Demetrio Romero Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035-0000-18-0754-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora